

DECRETO N° 0189

NEUQUÉN, 10 FEB 2011

El Registro N° 0043/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 793/10 efectuada por el Responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, eleva la nueva Estructura Orgánica Funcional de esa Unidad, y sus respectivos responsables, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los vecinos;

Que por Pase N° 88/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa las imputaciones y actividades respectivas, las cuales cuentan con crédito presupuestario;

Que mediante Informe N° 43/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto la Estructura Orgánica Funcional y las designaciones políticas de la Unidad de Desconcentración Municipal de la Secretaría de Servicios Urbanos, que fueran aprobadas por el Decreto N° 0864/10, Artículos 11º) y 12º), Anexos I y II, respectivamente;

Que asimismo, requiere se apruebe a partir de la sanción de la presente norma legal, la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Unidad de Desconcentración Municipal de la Secretaría de Servicios Urbanos, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que adjunta;

Que además, solicita se designe políticamente, a partir de sus respectivas notificaciones y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas que se detalla en el Anexo II que adjunta, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizando el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes;

Que tomó conocimiento la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la sanción del presente Decreto, la Estructura Orgánica Funcional y las designaciones políticas de la Unidad de Desconcentración Municipal de la Secretaría de Servicios Urbanos, que fueran aprobadas por el Decreto N° 0864/10, Artículos 11º) y 12º), Anexos I y II, respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 43/11.-

Artículo 2º) APROBAR, a partir de la sanción de la presente norma legal, la Estructura Orgánica Funcional de la Unidad de Desconcentración Municipal de la Secretaría de Servicios Urbanos, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto; y a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 43/11.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de sus respectivas notificaciones y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas que se detalla en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos de la Estructura Orgánica Funcional aprobada precedentemente, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizando el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, y con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por Informe

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaría de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Nº 43/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 5º) **TOME** conocimiento la Dirección Municipal de Administración ----- de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB/pr.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-



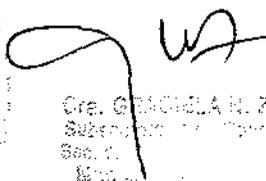
Crs. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1809
Fecha: 25 / 02 / 2011

ANEXO I

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL ZONA OESTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS
DIVISIÓN MIGRACIONES
DIRECCIÓN CUERPO DE INSPECTORES Y LIMPIEZA URBANA
DIVISIÓN OPERATIVA DE LIMPIEZA URBANA
DIVISIÓN CUERPO DE INSPECTORES
DIRECCIÓN ESPACIOS VERDES
DIVISIÓN ESPACIOS VERDES ZONA I
DIVISIÓN ESPACIOS VERDES ZONA II
DIRECCIÓN CANTERA MUNICIPAL
DIVISIÓN CANTERA MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL OPERATIVA ZONA OESTE
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE
DIVISIÓN RIEGO TURNO MAÑANA
DIVISIÓN RIEGO TURNO TARDE
DIVISIÓN RIEGO DELEGACIÓN SAN LORENZO
DIVISIÓN MECÁNICA VIAL ZONA OESTE





Cra. GRACIELA H. ZARATE
Subdirectora de Operación
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipio de San Lorenzo

ANEXO II

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	RE/FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS								
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL								
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL ZONA OESTE	043072	026661787	GARCIA WALTER GABRIEL	019	FS1	PLUS	Perma.	DIRECTOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN			VACANTE					
DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS	006043	018731197	ESCALONA REYES MÓNICA PATRICIA	019	22	PLUS	Perma.	JEFA DIVISIÓN
DIVISIÓN MIGRACIONES	007820	020960106	SEGURA ALFREDO RODOLFO		22	PLUS	Político	JEFE DIVISIÓN
DIRECCIÓN CUERPO DE INSPECTORES Y LIMPIEZA URBANA	007066	020793196	BAGGIO CARLOS ALBERTO	020	24	PLUS	Perma.	DIRECTOR
DIVISIÓN OPERATIVA DE LIMPIEZA URBANA			VACANTE					
DIVISIÓN CUERPO DE INSPECTORES			VACANTE					
DIRECCIÓN ESPACIOS VERDES	006528	021785507	MARDONES MARCELO	020	24	PLUS	Perma.	DIRECTOR
DIVISIÓN ESPACIOS VERDES ZONA I	006918	018084939	FUENTES HERALDO	019	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN ESPACIOS VERDES ZONA II	006139	012814856	TITTON NÉLIDA	020	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN CANTERA MUNICIPAL	042411	010168556	VILCAVIL LUIS	013	24	PLUS	Perma.	DIRECTOR
DIVISIÓN CANTERA MUNICIPAL	006553	016477631	RODRIGUEZ JORGE OSCAR	019	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL OPERATIVA ZONA OESTE	042996	021385951	PEÑA HÉCTOR FABIÁN	013	FS1	PLUS	Perma.	DIRECTOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE	005354	014474739	DE LA VEGA RICARDO DAMASO	022	24	PLUS	Perma.	DIRECTOR
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE			VACANTE					
DIVISIÓN RIEGO TURNO MAÑANA	006060	022474748	COFRE ROBERTO FABIÁN	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN RIEGO TURNO TARDE	004818	013813348	TAMBORINDEGUI RUBÉN GERARDO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN RIEGO DELEGACIÓN SAN LORENZO	006149	018180002	GATICA LUIS OMAR	020	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN MECÁNICA VIAL ZONA OESTE	005599	016702440	PINO LUIS JORGE	020	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN




 Cys. GRACIELA N. ZARATE
 Subsecretaria de Coordinación
 Sec. de Coordinación y Economía
 Municipales de Mar del Plata